



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Seminario de Título II		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Educación Básica	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PEB 5002	SEMESTRE	Décimo semestre
CRÉDITOS SCT–Chile	6	SEMANAS	15
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
10,8	3	7,8	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
Práctica Profesional 1 Seminario de Título 1		Práctica Profesional 2	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
La actividad curricular tiene como propósito desarrollar en las y los docentes en formación capacidades de emplear de modo pertinente y contextualizada herramientas y estrategias investigativas para ser movilizadas en función de algunos elementos de la práctica pedagógica representativos de las variadas tareas del quehacer docente, de modo de integrarlas a la acción pedagógica y a la reflexión sobre profesión y la identidad profesional. En este contexto, la actividad curricular se orienta a fortalecer la reflexión crítica entre las y los estudiantes considerando sus proyecciones personales respecto al próximo ejercicio de la docencia en contextos escolares y la ejecución de una investigación en educación sobre los aprendizajes disciplinarios desarrollados entre sus estudiantes de la Práctica Profesional 2. Las competencias del perfil de egreso de la carrera de Pedagogía en Educación Básica a las que tributa la actividad curricular son las siguientes: 4.1. Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los y las estudiantes y de la comunidad escolar, para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales. 4.2. Investigar problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos. 4.3. Actuar de acuerdo a la ética de su profesión, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la valoración de la diversidad y la responsabilidad profesional sobre sus propias acciones. 4.4. Llevar a cabo acciones de autocuidado, desarrollo personal y mejoramiento profesional continuo para expandir y actualizar competencias relevantes para la profesión, con el fin de mejorar su labor pedagógica con estudiantes, familias y equipos de trabajo.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Implementar una investigación educativa considerando las necesidades y requerimientos del contexto educativo de su práctica pedagógica en Educación Básica.
2. Reflexionar sobre su experiencia ética identitaria y profesional en el contexto de su práctica pedagógica en Educación Básica.

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Unidad 1: Mi clase como docente-investigador/a

- Instrumentos de recolección de datos para la investigación cualitativa.
- Diseño de secuencias didácticas para la implementación de un plan de acción para la investigación-acción.
- Organización y presentación de resultados en la investigación cualitativa.
- Análisis de datos en la investigación cualitativa. Aplicación de macrocategorías y microcategorías, triangulación de datos.
-

Unidad 2: Yo, como profesional crítico/a

- Discusión de resultados en la investigación cualitativa.
- Reflexión pedagógica a partir de la interpretación de resultados de una investigación-acción.

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La metodología de trabajo será activo participativa, incluyendo diversidad de modalidades de enseñanza-aprendizaje que promuevan la reflexión, personal y colectiva, y la conexión de las temáticas del curso a la diversidad de tareas del quehacer docente evidenciados durante la práctica profesional 2.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

1. El curso considera las siguientes evaluaciones por unidad:
 - Unidad 1.
 - Informe de síntesis entrega de avances Seminario de Título 1 (10%) (individual. Obligatorio promedio 5,9 o inferior avances escritos 2 y 3; opcional promedios iguales o superiores 6,0).
 - Informe secuencia didáctica e instrumentos de recolección de datos de la investigación-acción (15% o 25%) (individual).
 - Unidad 2.
 - Presentación de avance presentación y análisis de resultados de la investigación-acción (5%) (individual)
 - Informe de avance presentación y análisis de resultados de la investigación-acción (30%) (individual)
 - Informe Final Seminario de Título (individual) (40%)
2. Para aprobar el curso es necesario asistir al 80% de los módulos, las clases y/o actividades propuestas (talleres, plenarias, discusiones, etc.).
3. El curso considera un examen integrado obligatorio, con comisión mixta (PP y SEM) correspondiente a un 30% de la calificación final de ambas asignaturas. La aprobación del examen es un requisito obligatorio.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Bisquerra, R. (2004). Metodología de la investigación educativa. La Muralla	Digital
Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2013). Las estrategias de investigación cualitativa: Manual de investigación cualitativa. Vol. III (Vol. 3). Editorial Gedisa.	Digital
Elliott, J. (2014). La investigación-acción en educación. Ediciones Morata	Digital
Latorre, A. (2005). La investigación-acción: Conocer y cambiar la práctica educativa. Editorial GRAO.	Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Martínez, R. (2007). La investigación en la práctica educativa: Guía metodológica de investigación para el diagnóstico y evaluación en los centros docentes. Centro de Investigación y Documentación Educativa (CIDE), España.	Digital
MINEDUC. (2021). Marco para la Buena Enseñanza. Mineduc, Chile.	Digital
MINEDUC. (2022). Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Educación General Básica. Mineduc, Chile.	Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Benavides, M. O., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. Revista colombiana de psiquiatría, 34(1), 118-124.	Digital
Cabrera, F. C. (2005). Categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. theoria, 14(1), 61-71.	Digital
Del Valle, A. (2008). El educador, agente necesario de la construcción social. Educación, V. XVII, 32, 7-24. https://hdl.handle.net/20.500.12799/1825	Digital
Gibbs, G. (2013). El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa (Vol. 6). Ediciones Morata.	Digital
Gómez, P. A. U. (2016). Análisis de datos cualitativos. Fedumar Pedagogía y Educación, 3(1), 113-126.	Digital
Iafrancesco, G. (2003). La investigación en educación y pedagogía. Coop. Editorial Magisterio.	Digital
Massot, I., Dorio, I. & Sabariego, M. (2009). Estrategias de recogida y análisis de la información. En: Bisquerra, R. (Coordinador). Metodología de la investigación educativa. Madrid: La Muralla. (pp. 329-366).	Digital



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Sánchez, M. J., Fernández, M., & Díaz, J. C. (2021). Técnicas e instrumentos de recolección de información: análisis y procesamiento realizado por el investigador cualitativo. Revista científica UISRAEL, 8(1), 107-121.	Digital
Tintaya Condori, P. (2023). Formulación de conclusiones de investigación. Revista de Investigacion Psicológica, (30), 87-106.	Digital
Vázquez, V. y Escámez, J. (2010). La profesión docente y la ética del cuidado. Revista Electrónica de Investigación Educativa [Número Especial]. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412010000300001&script=sci_arttext	Digital

8) RECURSOS WEB

SITIOS WEB

www.curriculumnacional.cl

www.bibliotecas.uoh.cl

9) Información importante

● Integridad Académica

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesórate por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades**: oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados**. Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.